

EXPEDIENTE C-0865-17 INTEGRA / CODMAN NEUROSURGERY BUSINESS

La operación de concentración consistió en la adquisición, por parte de INTEGRA LIFESCIENCIAS HOLDINGS CORPORATION (INTEGRA), del control exclusivo de CODMAN NEUROSURGERY BUSINESS (CNS), siendo ésta una división de negocio de DEPUY SYNTHES INC., filial al 100% del GRUPO JOHNSON & JOHNSON, activa en el sector de los dispositivos médicos para neurocirugía.

Mediante la operación, INTEGRA adquiriría nuevos activos complementarios a su negocio tales como catéteres antimicrobianos y válvulas programables que son productos clave en el área de la neurocirugía para procedimientos que requieren acceso al cerebro o a otras partes del sistema nervioso central.

Mediante la operación se producían solapamientos en los siguientes mercados que forman parte de la neurocirugía: i) Monitorización interna de la Presión Intracraneal (PIC), ii) Catéteres para Drenaje Ventricular Externo (DVE), iii) Bolsas colectoras DVE, iv) Válvulas para el tratamiento de la hidrocefalia, v) Productos de reparación de la duramadre, vi) Pinzas electroquirúrgicas bipolares, e viii) Instrumentos de acceso craneal.

La operación no suponía una amenaza para la competencia en los citados mercados salvo en el de Monitorización Interna de la PIC, en el que INTEGRA reforzaba su posición y suponía un riesgo para la competencia efectiva en el mismo. Por ello, INTEGRA presentó una serie de compromisos, en particular, ofreció a un futuro comprador una de las siguientes opciones: i) desinvertir el negocio de Monitorización Interna de la PIC de INTEGRA o ii) desinvertir el negocio de Monitorización Interna de la PIC de CNS.

Los compromisos incluían las características que deberían cumplir el comprador para ser adecuado así como el procedimiento y los periodos para realizar la venta de los negocios objeto de desinversión. Por otra parte, INTEGRA se comprometió a la no readquisición del negocio a desinvertir, a la preservación de la viabilidad, comerciabilidad y competitividad de dicho negocio y a informar a la CNMC sobre los avances en la identificación de un comprador adecuado y las negociaciones de los acuerdos para la venta de los citados negocios.

El Consejo de la CNMC autorizó el 13 de julio de 2017 la operación de concentración subordinada al cumplimiento de los compromisos presentados por INTEGRA.